



Andalucía 4 de noviembre de 2021

LA PROGRESIVA PÉRDIDA DE TRABAJADOR@S EN LA RTVA Y CANAL SUR PONE EN RIESGO LA SALUD DE SU PLANTILLA

La progresiva pérdida de trabajadores y trabajadoras en la RTVA y Canal Sur está llevando a la plantilla a una situación cada vez más insostenible, debido al constante agravamiento de los factores de riesgo psicosociales que padecemos y que desde UGT-RTVA no estamos dispuestos a tolerar, porque la salud y la vida de muchos compañeros y compañeras se está poniendo en riesgo.

Desde el año 2013 hemos perdido 141 trabajadores (como puede verse en la tabla comparativa) y el problema se hace cada día más insostenible. La edad media de la plantilla, que ronda ya los 58 años, hace presagiar que en los próximos años la merma se acelerará de manera considerable, por lo que a la situación hay que darle una solución urgente.

UGT-RTVA exige a la dirección que no mire para otro lado y deje de sobrecargar y presionar a una plantilla cada día más escasa y que no puede soportar el aumento constante de más carga de trabajo, porque física y psicológicamente hay un límite y ya no se puede aguantar más. Prueba de ello es el alarmante aumento de las bajas de larga duración, por eso hemos solicitado a la dirección y al Servicio de Prevención el inicio de forma urgente de

COMPARATIVA PERSONAL 2013-2021

CENTROS PROD.	PERSONAL 2013	PERSONAL 2021
ALGECIAS	V:7 M:7 = 14	V:7 M:6 = 13
JEREZ	V:11 M:1 = 12	V:9 M:3 = 12
CÁDIZ	V:28 M:17 = 45	V:23 M:14 = 37
ALMERIA	V:29 M:11 = 40	V:26 M:12 = 38
CORDOBA	V:28 M:13 = 41	V:22 M:15 = 37
GRANADA	V:42 M:16 = 58	V:36 M:19 = 55
HUELVA	V:32 M:11 = 43	V:28 M:15 = 43
JAÉN	V:32 M:14 = 46	V:27 M:11 = 38
MADRID	V:1 M:7 = 8	V:3 M:9 = 12
MALAGA	V:92 M:40 = 132	V:84 M:45 = 129
SEVILLA	V:657 M:404 = 1.063	V:558 M:387 = 945
SUBTOTAL	V:959 M:541 = 1.500	V:823 M:536 = 1.359

una evaluación de factores de riesgo psicosociales por puestos de trabajo y evaluación del estrés de aquellos donde se detecten indicios objetivos, para poner en marcha lo más urgentemente posible las medidas correctoras de aquellos factores de riesgo que se detecten.

La empresa tiene el deber de protección de los trabajadores y trabajadoras frente a los riesgos laborales, y tiene responsabilidad administrativa, penal, civil (por daños y perjuicios) y en materia de seguridad social y desde UGT-RTVA pondremos en marcha todas las medidas, tanto legales como de presión sindical, que como sindicato tenemos a nuestro alcance para que el problema de la falta de personal no perjudique más la salud de los trabajadores y trabajadoras.

...Seguiremos informando.